



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

9214

Execució 0000174/2008

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION 0000174 /2008 seguido a instancia de MUTUA BALEAR MUTUA BALEAR contra la entidad mercantil BAUZA CRESPI CB, J BAUZA FONT , JUAN CRESPI PASTOR , sobre **Ejecución** se ha dictado decreto de fecha **14/05/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

- a) Declarar al/los ejecutado/s BAUZA CRESPI CB, INSS , TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , J BAUZA FONT , JUAN CRESPI PASTOR , MUTUA BALEAR en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **1.640,51** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil BAUZA CRESPI CB, J BAUZA FONT , JUAN CRESPI PASTOR , en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 14 de mayo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

